

Mérida, 25 de octubre de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

Expediente: PMCN-3/2000.

Documento que se notifica: Propuesta de Resolución.

Asunto: Conservación Naturaleza. Infracción Administrativa a la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y espacios naturales de Extremadura.

Denunciado: José Luis Sánchez Fernández.

D.N.I.: 7.722.933.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santa Cristina, 16.

Localidad: San Gil. Plasencia (Cáceres).

Hechos: Apeo de 48 encinas con diámetro entre 35 y 45 cm, sin autorización ni informe de impacto ambiental.

Sanción: 35.000 ptas. (210,35 euros).

Motivación y tipificación:

El denunciado ha reconocido en sus alegaciones su responsabilidad en el apeo de las encinas, que según él se debe a un malentendido con su hermano respecto a la existencia de una autorización para limpiar de monte y encina una cerca antes dedicada a encerradero de ganado. Por otra parte, manifiesta que la cantidad de leña sacada ha sido inferior a la indicada en la denuncia, y que la densidad actual sigue siendo muy superior a la estimada en la Ley de la Dehesa. En el período probatorio se ha incorporado un informe complementario de los Agentes denunciante en el que reconocen que puede haber una diferencia en la cantidad de leña y que, efectivamente, se llegan a contabilizar unos 80 ó 90 ejemplares de matas y encinas por hectárea. Por todo ello, se observa que en este caso no se han causado especiales daños a la naturaleza, y que lo único sancionable es realizar una actividad autorizable sin contar con la autorización, así como con el estudio de impacto ambiental, exige en virtud del Anexo II del Decreto 45/1991 de 16 de abril.

Estos hechos se consideran constitutivos de la infracción tipificada en el art. 66-2-12) (Leve) de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y espacios naturales de Extremadura donde se cita: «La realización de un proyecto o actividad que deba contar con declaración o informe de impacto ambiental cuando se haya producido prescindiendo de su obligatoriedad o incumplimiento total o parcialmente su condicionado ambiental».

Los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de diez

días hábiles. Cumplido el mismo, el expediente será remitido al órgano competente para resolver.

Cáceres, 13 de septiembre de 2000.—El Instructor, ANTONIO T. CORTES RODRIGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001998-015353.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Félix González, S.A. con domicilio en Don Benito, C/ Ayala, n.º 3, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. «San José» propiedad de Félix González, S.A.

Final: C.T. «Cañón» propiedad de Félix, S.A.

Término municipal afectado: Don Benito.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,262.

Emplazamiento de la línea: Unidad de actuación n.º 5 (Zona ajardinada) del T.M. de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,400 / 0,230.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Don Benito. Unidad de actuación n.º 5 (Zona ajardinada) en el T.M. de Don Benito.

Presupuesto en pesetas: 4.434.457.

Finalidad: Suministro eléctrico a viviendas de nueva creación.

Referencia del Expediente: 06/AT-001998-015353.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que

pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio

Badajoz, 2 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015373.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 5.774.300.

Finalidad: Ampliación subestación «Prado» 1 posición de línea 15 KV, en terrenos de la actual subestación en el T.M. de Mérida.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015373.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015374.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 5.774.300.

Finalidad: Ampliación subestación «Villafranca» 1 posición de línea 15 Kv, en terrenos de la actual subestación en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015374.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 6 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015372.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 4.290.610.

Finalidad: Ampliación subestación «Santa Marina» 1 posición de línea 20 Kv, en terrenos de la actual subestación en el T.M. de Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015372.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. 06/AT-001788-015402.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Se-